

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta quinta o ático del edificio en construcción, en esta ciudad, calle Concordia, número 30-38, con fachada también a la calle Panamá, a la derecha del desembarque de la escalera en dicha planta, señalada con la letra E. Mide 93 metros 39 decímetros cuadrados útiles. Se compone de «hall», pasillo, tres dormitorios, estar comedor, cocina y dos cuartos de baño, y tiene asignado el uso y disfrute de una porción de terraza, a la cual se accede desde la propia vivienda, recayente en las calles Concordia y Panamá. Linda, mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, caja de escalera y terraza recayente a la calle Panamá; izquierda, caja de escalera y finca de don Bernardino Martín Hernández; fondo, patio de luces, caja de escalera, distribuidor de entrada y vivienda letra D, y por el frente, con porción de terraza recayente a la calle Concordia. Con cuota: 5,90 por 100. La finca está inscrita al libro 131, folio 189, finca número 8.786, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

Tipo de subasta: Dieciocho millones seiscientos mil (18.600.000) pesetas.

Salamanca, 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.220.

### SALAMANCA

#### Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, contra don Joaquín Colmenero Montero y doña Humildad López Fraile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-18-22/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 42. Piso-vivienda, señalado con la letra F, sito en la planta tercera, del edificio en esta ciudad de Salamanca y su paseo de Luis Cortés, calle Padre Morán, Po. César Real de la Riva y calle Tomás Rodríguez Pinilla. Tiene su entrada principal por el paseo de Luis Cortés a través del portal escalera-2. Mide 79 metros 18 decímetros cuadrados construidos, y 58 metros 3 decímetros cuadrados útiles. Linda: Por el frente, pasillo de distribución y vivienda letra E de su misma planta; derecha, entrando, vivienda letra E de su misma planta; izquierda, pasillo de distribución, y fondo, vuelo del patio central común y caja de escalera. Esta vivienda lleva como anejo inseparable la plaza de garaje número 27, ubicada en la planta de sótano del edificio, que mide 14 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Cuota: La vivienda, el 0,853 por 100, y la plaza de garaje, el 0,210 por 100. Aparece inscrita a favor de don Joaquín Colmenero Montero y doña Humildad López Fraile por mitad y proindiviso, inscrita en el tomo 4.157, libro 645, folio 178, finca 42.217, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Doce millones cuatrocientas mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (12.400.669 pesetas).

Salamanca, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.681.

### SANLÚCAR LA MAYOR

#### Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor, en comisión de servicio,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 311/95-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano-

americano, Sociedad Anónima», contra don José Monsalve Atacho y dos más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 395200017031195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los ejecutantes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar sito en el término municipal de Pilas, al sitio denominado Ventolines, cañada de don Luis y doña Ana. Mide 21 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a 420 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.562, libro 158, folio 175, finca 9.060, sección Pilas.

Tipo de la primera subasta, 5.250.000 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 21 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—11.675.

### SANTA COLOMA DE GRAMENET

#### Edicto

Don Juan Esteban Serrano Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 130/98-JI, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Roldán Roldán y doña Antonia García Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar